

**RESOLUCIÓN N° 237-GADIMCD-25**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

oooooooo000000oooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Briones Herrera y Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA DE BÓVEDA UBICADA EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA:**  
a.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-006-003-004, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **AVILÉS ALVARADO MIRIAN TERESA Y AGURTO CALDERÓN EDGAR DAVID**.  
b.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-004-003-005, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **HUAYAMAVE DEFAZ INGRID TATIANA**. c.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-004-001-014, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **LEÓN NAVARRETE JHON FRANCISCO**. d.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-004-001-011, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **MAYA GUARANDA JUSTO ESLAN**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 18 de diciembre de 2025



Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**Virginia**

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Teléfono: 593-4- 2796668 – 2795134 Ext. 125

Email: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)  
**DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR**

**RESOLUCIÓN N° 238-GADIMCD-25**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

ooooooooooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Briones Herrera y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA:** a.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-004-006-011, con un área de 4.23 mts. cuadrados a favor de **MOLINA CASTRO JULIETA LASTENIA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 18 de diciembre de 2025



Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 239-GADIMCD-25**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

ooooooooooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Briones Herrera y Señora Lina Hinojosa Chóvez, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN DAULE PARA EL BIENIO 2026-2027.** Esto se aprobó con once votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 18 de diciembre de 2025



Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**Virginia**

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Teléfono: 593-4- 2796668 – 2795134 Ext. 125

Email: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)

**DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR**